



Paloma López Benito

Asesor fiscal de empresas y particulares en LABE Abogados



Aumento de los expedientes de Derivación de responsabilidad contra los administradores de empresas ¿afán recaudatorio por parte de la Agencia Tributaria?

De un tiempo a esta parte se ha puesto de manifiesto el incremento del uso de la figura de la **derivación de responsabilidad por parte de la Agencia Tributaria**, el uso de este procedimiento había aumentado un 119% en 2019 con respecto a 2018, y para 2021 constituye uno de los ejes de actuación conforme se establece en las Directrices para 2021 de la Agencia Tributaria ([Resolución de 19 de enero de 2021, de la Dirección General de la AEAT, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2021](#)). (BOE, 01-febrero-2021); en concreto se indica:

*“...Una de las herramientas **que se ha mostrado más eficaz** a lo largo de los años como instrumento de prevención y control del fraude **en fase recaudatoria** ha sido la derivación de responsabilidad y, en general, la exigencia de deudas a terceros. Como en años anteriores, durante 2021 se **continuarán con las actuaciones de investigación dirigidas a identificar a terceros responsables u otras personas a cuyo cargo la Ley impone la obligación de pago**, y a acreditar la concurrencia de los supuestos de hecho previstos en la norma para exigirles el pago de las deudas”.*

Agencia Tributaria (Foto: Las Provincias)

¿En qué consiste la derivación de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |